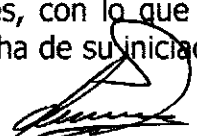


**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES SUAREZ BERMEO S.A.**

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los quince días del mes de abril del año dos mil doce, en el domicilio de la **Compañía de Transporte de Carga pesada y combustibles SUAREZ BERMEO S.A.**, ubicado en Planta baja de la casa del Sr. Abraham de Jesús Suárez Rodríguez, situada en el Barrio Sangay, calle Víctor Delgado e Isidora Zabala., siendo las diecisiete horas, se reúnen los siguientes Accionistas: **ABRAHAM DE JESÚS SUÁREZ RODRIGUEZ y ADRIANA MARICELA BERMEO LOJANO.** En virtud de que los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: **1.- Constatación del quórum reglamentario; 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2012; 3.- Clausura.** Presidente de la Junta Universal es la Srta. ADRIANA MARICELA BERMEO LOJANO, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. ABRAHAM DE JESÚS SUÁREZ RODRIGUEZ, en su condición de Gerente Secretario de la compañía. La señora Presidenta de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden de día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes: **1.- Constatación del quórum reglamentario; 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisaria y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2012; 3.- Clausura.** El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Accionistas se instalan declarándose en Junta Universal: **EN EL PUNTO UNO.-** Al estar presentes los Accionistas que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido. **EN EL PUNTO DOS.-** Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; la señora Presidenta decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos del receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las diecinueve horas del mismo día y fecha de su iniciación.


Sr. Abraham de Jesús Suárez Rodríguez.
C.C.N.- 140014663-3
GERENTE SECRETARIO


Sra. Adriana Maricela Bermeo Lojano.
C.C.N.- 010500923-7
PRESIDENTE